
REMISIÓN OFICIO No. 128 del 10 de abril de 2025// DTE. YAMELI CÁRDENAS CUERO// DDO. GASES DE OCCIDENTE S.A.// RAD. 2021-00005// LACR-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 11:05

Para secretaria.general@nuevaeps.com.co <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

CC Juzgado 15 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (98 KB)

9850cd47-b5a3-4c86-bf47-245e6e89ba84.pdf;

Señores

NUEVA EPS

secretaria.general@nuevaeps.com.co

DEMANDANTE: YAMELI CÁRDENAS

CUERO Y OTROS

DEMANDANDO: GASES DE OCCIDENTE

S.A.

RADICADO: 76001 31 03 015 2021-

00005-00

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO NUEVA EPS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de **GASES DE OCCIDENTE S.A**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, a través de este acto solicito respetuosamente proceda de conformidad con lo ordenado mediante Oficio No.128 del 10 de abril de 2025.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

República de Colombia



Juzgado Quince Civil del Circuito de Oralidad
Cali Valle.
Carrera 10 No. 12 - 15 Piso 15

Santiago de Cali, abril 10 del 2025

Oficio No.128 - Rad-2021-00005-00

Señor (es)

NUEVA EPS

secretaria.general@nuevaeps.com.co

E.S.D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: YAMELI CÁRDENAS CUERO Y OTROS
DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE S.A.
RADICACION: 76001 31 03 015 2021-00005-00

Por medio del presente comunico que mediante auto de fecha 26 de marzo del 2025, proferido al interior del proceso de la referencia, este Despacho **DISPUSO:**

“4°.- De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 291 del C.G.P., OFICIAR a la NUEVA EPS S.A.S. a fin de que indique la dirección física y electrónica del del señor ENRIQUE LOURIDO CAICEDO, que registra en su base de datos.”

Por consiguiente, se solicita proceder de conformidad e informar a este despacho a la mayor brevedad posible lo pertinente; al responder citar número de radicación del proceso (760013103015-**2021-00005-00**)

(con firma electrónica)

JAYBER MONTERO GÓMEZ
Secretario

Firmado Por:

Jayber Montero Gomez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 015
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4beb8a0bf04c89e7009f374499f8eefb9f538f749d36641934e60255aaed5e81**
Documento generado en 24/04/2025 06:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>